

ANEXO III. Impreso Informe de Salud



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**
CONSEJO DE EMPLEO Y SERVICIOS SOCIALES

INFORME DE CONDICIONES DE SALUD
RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS
PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E. nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

Datos del solicitante

Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre:	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte	Sexo ☐ Varón ☐ Mujer

1. Indique los diagnósticos de las enfermedades, trastornos u otras condiciones de salud, enfermedad mental, discapacidad intelectual o problemas relacionados con el desarrollo, de carácter permanente, crónico, prolongado de larga duración que presenta la persona y sean causa de dependencia de otra/a personas para actividades básicas de la vida diaria.

Diagnósticos que son causa de dependencia	Código *

* Indique cuál de estos sistemas de codificación ha utilizado: CIAP, CIE9, CIE10, WONCA

2. En el caso de personas de entre 0 y 6 meses indique el peso al nacimiento en gramos:

gramos

3. Indique los tratamientos actuales que tiene prescritos la persona

Farmacológico	
Psicoterapéutico	
Rehabilitador	
Higiénico-dietético	

4. Indique las medidas de soporte funcional, soporte terapéutico y/o ayudas técnicas que tenga prescritas.

5. Si entre las patologías descritas, alguna cursa en brotes, indíquela:

Patología	Frecuencia en el último año

Informe emitido por Dr./Dra.
SCS. Centro sanitario
Entidad Colaboradora
Sello o etiqueta adhesiva
Firma y Fecha



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**
CONSEJO DE EMPLEO Y SERVICIOS SOCIALES

INFORME DE CONDICIONES DE SALUD
RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS
PRESTACIONES DEL SISTEMA DE AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(B.O.E. nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

Instrucciones para cumplimentar el Informe de Salud

Deberá recoger aquellos diagnósticos, enfermedades o situaciones de salud que presenta la persona y que causan un estado de carácter permanente de necesidad de atención de otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades de la vida diaria o den apoyos para su autonomía personal.

No se requiere información sobre otros diagnósticos o situaciones de salud que pueda tener la persona solicitante y no son causa de su dependencia, por propia naturaleza o por ser temporales.